Yo, **JUAN CARLOS CASTRILLON LOPEZ**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	FUNDACION DARNOS LA MANO - FUNDARMAN					
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	NIT	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	901612597-1			
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	'05005472024	FECHA SUSCRIPCIÓN	28 (día) 2 (mes) 2024 (año)	
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 2 (día) 3 (mes) 2024 (año)	HASTA 31 (día) 12 (mes) 2024 (año)		RÉGIMEN TRIBUTARIO	RESPONSABLE DEL IMPUESTO	
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	2 (día) 7 (mes) 2024 (año)					

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	3	DE	6
VALOR A PAGAR	$ 128.172.528	EN LETRAS	CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE		
PERÍODO DE PAGO	DESDE 1 (día) 6 (mes) 2024 (año)	HASTA 31 (día) 7 (mes) 2024 (año)			

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
C-4602-1500-9-704020-4602020-02 SERVICIO DE EDUCACION COMUNITARIO A LA PRIMERA INFANCIA	104224	10	C-4602-1500-9-704020-4602020-02	161	A-02-02-02-009-002-01	$ 128.172.528

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	NÚMERO DE CUENTA	24131652990	TIPO DE CUENTA	Ahorros

3. OBSERVACIONES

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ - A	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR		
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$	128.172.528
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR		
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$	128.172.528 B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$	128.172.528

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
JUAN CARLOS CASTRILLON LOPEZ	SUPERVISOR ENCARGADO	REGIONAL ANTIOQUIA	CENTRO ZONAL MAGDALENA MEDIO	

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
JEAN CARLOS NAVARRO SANCHEZ	ENLACE FINANCIERO	REGIONAL ANTIOQUIA	GRUPO DE ATENCIÓN EN CILOS DE VIDA Y NUTRICIÓN	Jean Carlos Navarro S.

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

LIQUIDACIÓN PROGRAMAS DE PRIMERA INFANCIA
MODALIDAD INSTITUCIONAL
VIGENCIA FISCAL 2024

CONTRATISTA FUNDACION DARNOS LA MANO - FUNDARMAN
CONTRATO No. ´05005472024
SERVICIO CDI CON ARRIENDO

CONCEPTO	DETALLE	CUPOS	MESES	FASE PREPARATORIA	VALOR	TOTAL
TALENTO HUMANO	COORDINADOR/A	132	Junio-Julio	$ -	$ 17.124	$ 4.520.736
	DOCENTE	132	Junio-Julio	$ -	$ 127.325	$ 33.613.800
	PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL	132	Junio-Julio	$ -	$ 12.070	$ 3.186.480
	PROFESIONAL NUTRICIÓN	132	Junio-Julio	$ -	$ 12.070	$ 3.186.480
	AUXILIAR PEDAGÓGICO	132	Junio-Julio	$ -	$ 41.403	$ 10.930.392
	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	132	Junio-Julio	$ -	$ 41.403	$ 10.930.392
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	132	Junio-Julio	$ -	$ 27.602	$ 7.286.928
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	132	Junio-Julio	$ -	$ 10.351	$ 2.732.664
GASTOS OPERATIVOS	SERVICIOS PÚBLICOS	132	Junio-Julio	$ -	$ 5.040	$ 1.330.560
	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES	132	Junio-Julio	$ -	$ 4.634	$ 1.223.376
	GASTOS OPERATIVOS	132	Junio-Julio	$ -	$ 1.731	$ 456.984
SEGUROS	SEGURO NIÑOS	132	Junio-Julio	$ -	$ 964	$ 254.496
DOTACIÓN DE CONSUMO	MATERIAL DIDÁCTICO DE CONSUMO Y PAPELERÍA	132	Junio-Julio	$ -	$ 11.489	$ 3.030.984
	DOTACIÓN DE ASEO PERSONAL	132	Junio-Julio	$ -	$ 3.778	$ 997.392
	ELEMENTOS DE ASEO BIOSEGURIDAD	132	Junio-Julio	$ -	$ 3.737	$ 986.568
	ARRIENDO	132	Junio-Julio	$ -	$ 25.048	$ 6.612.672
	ALIMENTACIÓN HI (RACION SERVIDA)	132	Junio-Julio	$ -	$ 139.741	$ 36.891.624
PRESTACIÓN DEL SERVICIO						**$ 128.172.528**
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS	Tasas compensatorias como aporte a la poblacion desplazada			$ -		$ -
	Descuento de jornada pedagogica			$ -	$ -	$ -
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS						**$ -**
Menos descuentos por inejecuciones				$ -	$ -	$ -
Menos reinversión de inejecuciones				$ -	$ -	$ -
Menos redistribución de ahorros				$ -	$ -	$ -
DESCUENTOS						**$ -**
TOTAL NETO						**$ 128.172.528**

SON: CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE

El contratista ha cumplido a cabalidad con los pagos de aportes parafiscales y seguridad social.

JUAN CARLOS CASTRILLON LOPEZ (Supervisor/a)	JEAN CARLOS NAVARRO SANCHEZ (Rol Financiero)	JEIDY YULIANA RIVERA RUEDA(Rol técnico)

La presente liquidación corresponde al análisis de las condiciones de la ejecución del contrato al que se hace referencia en el encabezado por parte del equipo de supervisión, de acuerdo con las cláusulas contractuales establecidas para este desembolso, en aras de garantizar el pago del servicio prestado.

Fundación Darnos la Mano

(FUNDARMAN)

Nit: 901612597-1

Medellín, Martes 02 de Julio de 2024

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Antioquia
Calle 45 N° 79-141 Medellín – Antioquia
NIT. 899.999.239-2

DEBE A:

FUNDACION DARNOS LA MANO - FUNDARMAN

NIT: 901612597-1

La suma CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($128.172.528) M/CTE, correspondiente al tercer desembolso correspondiente al mes de Junio y Julio, concepto de: PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN ELMARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERAINFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALESOPERATIVOS Y EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LAATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICESESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LAPOLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRALDE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE; según contrato
05005472024

Valor para consignar en la cuenta de ahorros No. 24131652990 de Banco Caja Social a nombre de la Fundación Darnos la Mano - Fundarman.

Atentamente;

Angie Jhojana Martinez

ANGIE JHOJANA MARTINEZ CHALA
C.C 35.895.721 de Quibdó
Representante Legal FUNDARMAN
Correo: fundarmano@gmail.com
Cel. 3209223892-3246045123

Jean Carlos Navarro S.

Recibida
Supervisora o Asesor Financiero
ICBF Regional AntioquiaCll. 59 # 45d – 87
Medellín – Antioquia

Fundación Darnos la Mano

(FUNDARMAN)

Nit: 901612597-1

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003
PERSONA JURÍDICA

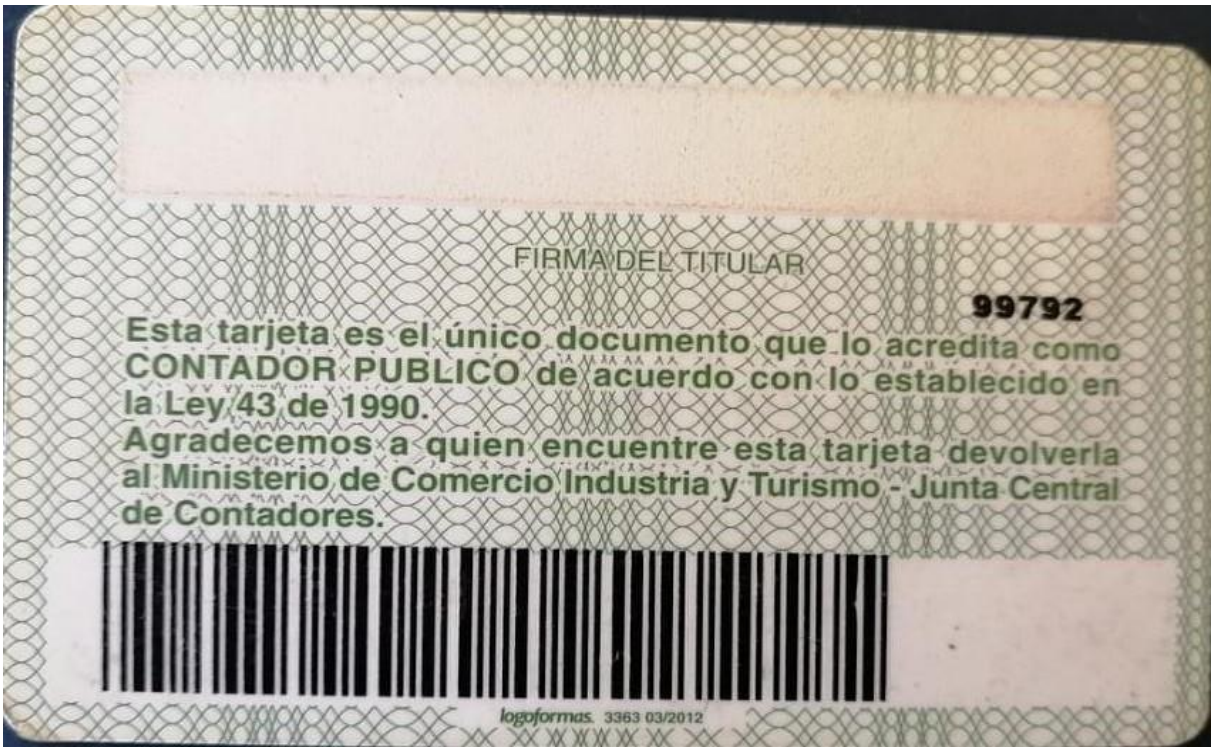
Yo, JOHN BAIRON ALVAREZ PUERTA, identificado con cédula de ciudadanía No 71.652.018 y con tarjeta profesional número 171940-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de FUNDACION DARNOS LA MANO - FUNDARMAN, identificada con NIT 901612597-1, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de MEDELLIN PARA ANTIOQUIA, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses c alendario legalmenteexigibles a la fecha de presentación de cuenta de cobro, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestarfamiliar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Dada en Medellín, Antioquia a los treinta (30) días del mes de Junio de 2024.

FIRMA
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: JOHN BAIRON ALVAREZ PUERTAREVISOR FISCAL:TARJETA PROFESIONAL: 171940-T
C.C. No. 71.652.018


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 71652018
ALVAREZ PUERTA
APELLIDOS
JOHN BAIRON
NOMBRES
FIRMA
FECHA DE NACIMIENTO 15-FEB-1963
SANTO DOMINGO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
15-DIC-1982 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
INDICE DERECHO
R-0100100-14087631-M-0071652018-20010718
03047 01198A 01 096358894


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
171940-T
JOHN BAIRON
ALVAREZ PUERTA
C.C. 71652018
RESOLUCION INSCRIPCION 355 FECHA 25/10/2012
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REMINGTON
PRESIDENTE
DANIEL SARMIENTO PAVAS
183227


FIRMA DEL TITULAR
99792
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.
logoformas 3363 03/2012

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9 4 7 0 3 9 3 6 3 9 8 9 0 8 8 E C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOHN BAIRON ALVAREZ PUERTA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71652018 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 171940-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Certificación para pagos.

Juan Carlos Castrillon Lopez <Juan.Castrillon@icbf.gov.co>

Lun 24/06/2024 10:36

Para:Ana Milena Cuartas Tobon <Ana.Cuartas@icbf.gov.co>;Lina Vanessa Giraldo Osorno <Lina.GiraldoO@icbf.gov.co>;Nelly Patino Arboleda <Nelly.Patino@icbf.gov.co>;Daniela Romana Florez <Daniela.Romana@icbf.gov.co>;Maria Clara Patino Ramirez <Maria.PatinoR@icbf.gov.co>;Jean Carlos Navarro Sanchez <Jean.Navarro@icbf.gov.co>
CC:Jeidy Yuliana Rivera Rueda <Jeidy.Rivera@icbf.gov.co>

Buenos días,

Cordial saludo,

Yo **JUAN CARLOS CASTRILLON LOPEZ**, en mi calidad de supervisor (e) de los contratos de aporte que se describen en el presente correo, certifico que las entidades allí relacionadas han cumplido a satisfacción con las obligaciones estipuladas en cada contrato, por tal motivo, y teniendo en cuenta que cumple a cabalidad con los requisitos de desembolsos, autorizo el pago de los servicios prestados por cada entidad.

ENTIDAD	CONTRATO
ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LOS NIÑOS USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL MIS PICARDÍAS	05004532024
ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA E LOS NIÑOS USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL COLORINES	05004502024
COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL-COOMEI	05006132024
FUNDACIÓN DARNOS LA MANO - FUNDARMAN	05005472024

Cordialmente,



Juan Carlos Castrillón López
Profesional Universitario - Psicólogo
ICBF Centro Zonal Magdalena Medio - Regional Antioquia
Calle 54 Carrera 10 – Puerto Berrío
Teléfono: 604 4093440
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

RE: INDICACIONES CON RESPECTO A LOS DESEMBOLSOS CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO RECURSOS NACIÓN PRIMERA INFANCIA

Daniela Romana Florez <Daniela.Romana@icbf.gov.co>

Lun 17/06/2024 8:45

Para:Ronald Usuga Rubiano <Ronald.Usuga@icbf.gov.co>;Juliana Moreno Yepes <juliana.moreno@icbf.gov.co>;Jialed Cristina Ledezma Rosero <Jialed.Ledezma@icbf.gov.co>;Sirley Castillo Henao <Sirley.Castillo@icbf.gov.co>;Andres Felipe Jimenez Orozco <AndresF.Jimenez@icbf.gov.co>;Valeria Bohorquez Perez <Valeria.Bohorquez@icbf.gov.co>;Ana Maria Restrepo Catano <AnaM.Restrepo@icbf.gov.co>;Claudia Jhohana Guerra Morales <ClaudiaJ.Guerra@icbf.gov.co>;Juliana Castro Ceballos <Juliana.CastroC@icbf.gov.co>;Eliana Barrientos Valdes <Eliana.Barrientos@icbf.gov.co>;Katherine Lopez Mejia <Katherine.LopezM@icbf.gov.co>;Manuela Alzate Quintero <Manuela.Alzate@icbf.gov.co>;Deisy Yurley Zabala Alvarez <Deisy.Zabala@icbf.gov.co>;Luisa Maria Vivares Builes <Luisa.Vivares@icbf.gov.co>;Sandra Milena Montoya <Sandra.Montoya@icbf.gov.co>;Abel Andres Zapata Gomez <Abel.Zapata@icbf.gov.co>;Isabel Cristina Alzate Salaz <Isabel.AlzateS@icbf.gov.co>;Jeison Andres Ramirez Ramirez <Jeison.Ramirez@icbf.gov.co>;Laura Tatiana Salazar Ospina <laura.salazar@icbf.gov.co>;Yulissa Andrea Revolledo Padilla <Yulissa.Revolledo@icbf.gov.co>;Heidy Martinez Aguilar <Heidy.Martinez@icbf.gov.co>;Douglas Omar Sanchez Montano <Douglas.Sanchez@icbf.gov.co>;Luisa Fernanda Restrepo Garcia <luisa.restrepo@icbf.gov.co>;Zuleima Alejandra Cañola Uran <Zuleima.Canola@icbf.gov.co>;Lizeth Dayanna Quintero Quintero <Lizeth.Quintero@icbf.gov.co>;Johana Del Pilar Herrera Castano <Johana.Herrera@icbf.gov.co>;Laura Isabel Cardona Londono <Laural.Cardona@icbf.gov.co>;Maria Clara Patino Ramirez <Maria.PatinoR@icbf.gov.co>;Johana Andrea Delgado Delgado <Johana.Delgado@icbf.gov.co>;Angelica Maria Sevillano Mena <angelica.sevillano@icbf.gov.co>;Jean Carlos Navarro Sanchez <Jean.Navarro@icbf.gov.co>;Judith Del Socorro Varelas <Judith.Varelas@icbf.gov.co>;Andrea Gomez Osorio <Andrea.GomezO@icbf.gov.co>
CC:Edgar Quevedo Moreno <Edgar.Quevedo@icbf.gov.co>;Gina Paola Valentino Molina <Gina.Valentino@icbf.gov.co>;Senia Estella Quintero Benitez <Senia.Quintero@icbf.gov.co>;Claudia Marcela Macias Garces <Claudia.Macias@icbf.gov.co>;Ana Milena Cuartas Tobon <Ana.Cuartas@icbf.gov.co>;Catalina Garcia Robledo <Catalina.Garcia@icbf.gov.co>;Alexandra Eugenia Godoy Guzman <Alexandra.Godoy@icbf.gov.co>;Lina Beatriz Ortiz Garcia <Lina.Ortiz@icbf.gov.co>;Jorge Albeiro Sanchez Lopez <Jorge.Sanchez@icbf.gov.co>;Adolfo Leon Ortiz Restrepo <Adolfo.Ortiz@icbf.gov.co>;Eymis Edith Molina Perez <Eymis.Molina@icbf.gov.co>;Isabel Cristina Patino Mejia <Isabel.Patino@icbf.gov.co>;Janeth Victoria Nivia Castillo <Janeth.Nivia@icbf.gov.co>;Erwin David Suarez Pardo <Erwin.Suarez@icbf.gov.co>;Lina Marcela Restrepo Quintero <Lina.Restrepo@icbf.gov.co>;Mauricio Arango Villa <Mauricio.Arango@icbf.gov.co>;Margarita Maria Martinez Barrientos <margarita.martinezb@icbf.gov.co>;Danis Astrid Muñoz Segura <Danis.Munoz@icbf.gov.co>;Catalina Agudelo Gallego <Catalina.Agudelo@icbf.gov.co>

Cordial saludo.

Se realiza alcance al correo que antecede con la siguiente precisión:

El informe de supervisión de los contratos HCB no va a ser necesario para presentar el documento de cobro ante el Grupo Financiero. Sin embargo, queda en cabeza de los Centros Zonales el posterior y paulatino cumplimiento de este requisito desde el punto de vista de la supervisión de los contratos.

Por favor, anexar esta comunicación a los desembolsos.

Cordialmente;

BIENESTAR FAMILIAR

Daniela Romaña Florez
Contratista
Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición
ICBF Sede Regional Antioquia
Calle 45 # 79 - 141 Barrio La América, Medellín
Teléfono: (604)4093440 Ext. 400022
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Daniela Romana Florez
Enviado: jueves, 13 de junio de 2024 15:01
Para: Ronald Usuga Rubiano <Ronald.Usuga@icbf.gov.co>; Juliana Moreno Yepes <juliana.moreno@icbf.gov.co>; Jialed Cristina Ledezma Rosero <Jialed.Ledezma@icbf.gov.co>; Sirley Castillo Henao <Sirley.Castillo@icbf.gov.co>; Andres Felipe Jimenez Orozco <AndresF.Jimenez@icbf.gov.co>; Valeria Bohorquez Perez <Valeria.Bohorquez@icbf.gov.co>; Ana Maria Restrepo Catano <AnaM.Restrepo@icbf.gov.co>; Claudia Jhohana Guerra Morales <ClaudiaJ.Guerra@icbf.gov.co>; Juliana Castro Ceballos <Juliana.CastroC@icbf.gov.co>; Eliana Barrientos Valdes <Eliana.Barrientos@icbf.gov.co>; Katherine Lopez Mejia <Katherine.LopezM@icbf.gov.co>; Manuela Alzate Quintero <Manuela.Alzate@icbf.gov.co>; Deisy Yurley Zabala Alvarez <Deisy.Zabala@icbf.gov.co>; Luisa Maria Vivares Builes <Luisa.Vivares@icbf.gov.co>; Sandra Milena Montoya <Sandra.Montoya@icbf.gov.co>; Abel Andres Zapata Gomez <Abel.Zapata@icbf.gov.co>; Isabel Cristina Alzate Salaz <Isabel.AlzateS@icbf.gov.co>; Jeison Andres Ramirez Ramirez <Jeison.Ramirez@icbf.gov.co>; Laura Tatiana Salazar Ospina <laura.salazar@icbf.gov.co>; Yulissa Andrea Revolledo Padilla <Yulissa.Revolledo@icbf.gov.co>; Heidy Martinez Aguilar <Heidy.Martinez@icbf.gov.co>; Douglas Omar Sanchez Montano <Douglas.Sanchez@icbf.gov.co>; Luisa Fernanda Restrepo Garcia <luisa.restrepo@icbf.gov.co>; Zuleima Alejandra Cañola Uran <Zuleima.Canola@icbf.gov.co>; Lizeth Dayanna Quintero Quintero <Lizeth.Quintero@icbf.gov.co>; Johana Del Pilar Herrera Castano <Johana.Herrera@icbf.gov.co>; Laura Isabel Cardona Londono <LauraI.Cardona@icbf.gov.co>; Maria Clara Patino Ramirez <Maria.PatinoR@icbf.gov.co>; Johana Andrea Delgado Delgado <Johana.Delgado@icbf.gov.co>; Angelica Maria Sevillano Mena <angelica.sevillano@icbf.gov.co>; Jean Carlos Navarro Sanchez <Jean.Navarro@icbf.gov.co>; Judith Del Socorro Varelas <Judith.Varelas@icbf.gov.co>; Andrea Gomez Osorio <Andrea.GomezO@icbf.gov.co>
Cc: Edgar Quevedo Moreno <Edgar.Quevedo@icbf.gov.co>; Gina Paola Valentino Molina <Gina.Valentino@icbf.gov.co>; Senia Estella Quintero Benitez <Senia.Quintero@icbf.gov.co>; Claudia Marcela Macias Garces <Claudia.Macias@icbf.gov.co>; Alexandra Eugenia Godoy Guzman <Alexandra.Godoy@icbf.gov.co>; Lina Beatriz Ortiz Garcia <Lina.Ortiz@icbf.gov.co>; Jorge Albeiro Sanchez Lopez <Jorge.Sanchez@icbf.gov.co>; Adolfo Leon Ortiz Restrepo <Adolfo.Ortiz@icbf.gov.co>; Eymis Edith Molina Perez <Eymis.Molina@icbf.gov.co>; Isabel Cristina Patino Mejia <Isabel.Patino@icbf.gov.co>; Janeth Victoria Nivia Castillo <Janeth.Nivia@icbf.gov.co>; Erwin David Suarez Pardo <Erwin.Suarez@icbf.gov.co>; Lina Marcela Restrepo Quintero <Lina.Restrepo@icbf.gov.co>; Mauricio Arango Villa <Mauricio.Arango@icbf.gov.co>; Margarita Maria Martinez Barrientos <margarita.martinezb@icbf.gov.co>; Danis Astrid Muñoz Segura <Danis.Munoz@icbf.gov.co>; Catalina Agudelo Gallego <Catalina.Agudelo@icbf.gov.co>
Asunto: INDICACIONES CON RESPECTO A LOS DESEMBOLSOS CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO RECURSOS NACIÓN PRIMERA INFANCIA

Cordial saludo.

Les comparto, para su conocimiento, el memorando con radicado No. 20241200000160941 de fecha 24 de mayo de 2024 emitido por la Dirección Financiera.

Entre otras cosas, en el memorando se indican nuevas fechas para solicitud de los recursos nación, son las siguientes:

Actividad	Responsable	Fechas acordadas con el MHCP para el proceso de solicitud, aprobación y ejecución PAC Nación Vigencia							
		PAC Mayo	PAC Junio	PAC Julio	PAC Agosto	PAC Septiembre	PAC Octubre	PAC Noviembre	PAC Diciembre
Envío al enlace financiero de cada dirección misional del valor de las cuentas radicadas durante el mes para pago	Areas Financieras Regionales	29/05/2024	26/06/2024	26/07/2024	28/08/2024	25/09/2024	28/10/2024	26/11/2024	Dependerá del Calendario establecido mediante Circular del MHCP
Consolidación y envío a Financiera solicitud PAC nación	Enlace Financiero Dirección Misional	30/05/2024	27/06/2024	29/07/2024	29/08/2024	26/09/2024	29/10/2024	27/11/2024	
Recepción y organización información PAC nación	Dirección Financiera-Tesoreria	31/05/2024	28/06/2024	31/07/2024	30/08/2024	30/09/2024	31/10/2024	29/11/2024	
Cargue en SIIF Nación Solicitud de PAC	Dirección Financiera-Tesoreria	4/06/2024	2/07/2024	1/08/2024	2/09/2024	1/10/2024	1/11/2024	2/12/2024	
Aprobación en SIIF PAC Nación*	Minhacienda	6/06/2024	9/07/2024	8/08/2024	9/09/2024	8/10/2024	7/11/2024	9/12/2024	
Generacion obligacion yordenes de pago	Areas Financieras Regionales	6/06/2024	9/07/2024	8/08/2024	9/09/2024	8/10/2024	7/11/2024	9/12/2024	
Dispersión de recursos a cuentas de terceros	Minhacienda	11/06/2024	11/07/2024	12/08/2024	11/09/2024	11/10/2024	12/11/2024	11/12/2024	

Estas fechas corresponden a decisiones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y no del ICBF, por lo que pueden tener cambios y por tanto modificar la fecha de obligación y dispersión de recursos.

En ese sentido y en aras de mitigar riesgos se ha definido que los desembolsos correspondientes al mes de junio se radicaran **hasta máximo el miércoles, 19 de junio**, esto para que le de tiempo al Grupo Financiero de revisar las cuentas que hasta esa fecha se radiquen y, posteriormente, el día 26 de junio se solicite el PAC recursos nación con lo que en realidad reposa ya revisado en el Grupo Financiero.

Las características de la radicación de las cuentas son las siguientes:

- El correo de autorización por parte del supervisor queda con fecha de junio, toda vez que es en junio cuando se está solicitando el pago.
- La certificación de parafiscales puede quedar con fecha del 30 de junio toda vez que en ella se certifican los últimos 6 meses de paz y salvo.
- El resto de documentos necesarios para realizar el desembolso van con fecha de JULIO.
- Lo que no esté radicado en el Grupo Financiero para el día 19 de junio, **NO** será objeto de desembolso.

Cordialmente;

BIENESTAR FAMILIAR

Daniela Romaña Florez
Contratista
Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición
ICBF Sede Regional Antioquia
Calle 45 # 79 - 141 Barrio La América, Medellín
Teléfono: (604)4093440 Ext. 400022
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

RESOLUCION No. 1293

"POR LA CUAL SE DESIGNAN FUNCIONES TEMPORALES DE COORDINACION DEL CENTRO ZONAL MAGDALENA MEDIO, EN ATENCIÓN A PERIODO DE VACACIONES"

EL DIRECTOR REGIONAL (E) EN ANTIOQUIA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las establecidas en la Resolución No. 3605 del 27 de mayo de 2020, la Resolución No. 2052 del 20 de mayo de 2024 y

I. CONSIDERANDO

La Resolución No. 3605 del 27 de mayo de 2020, en su artículo 3°, numeral 12, faculta a los Directores Regionales del ICBF para que designen "[...] Coordinadores de Grupos Internos de Trabajo, previa aprobación del Secretario General, la cual se tramitará ante la Dirección de Gestión Humana".

El ICBF Regional Antioquia, mediante Resolución No.962 del 10 de mayo de 2024, concedió el disfrute de vacaciones por quince (15) días hábiles al servidor público **Jorge Albeiro Sánchez López**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7.544.164, profesional especializado, Código 2028, Grado 15, en su calidad de Coordinador del **Centro Zonal Magdalena Medio del ICBF – Regional Antioquia**, a partir del 11 de junio de 2024 y hasta el 02 de julio de 2024, ambas fechas inclusive.

En garantía de la prestación del servicio público a cargo del **Centro Zonal Magdalena Medio del ICBF – Regional Antioquia** y, por el derecho de vacaciones de su Coordinador, resulta indispensable designar funciones transitorias de Coordinación, mientras se cumple el periodo de descanso.

La Secretaría General del ICBF, mediante Memorando No.20241211000070963 del 07 de junio de 2024, dio visto bueno a la asignación de funciones temporales de Coordinador del **Centro Zonal Magdalena Medio del ICBF – Regional Antioquia**, al servidor público **Juan Carlos Castrillón López**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 71.193.113 profesional universitario, Código 2044, Grado 09.

II. RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar temporalmente, entre 20 de junio de 2024 y hasta el 02 de julio de 2024 (ambas fechas inclusive), las funciones de Coordinador del **Centro Zonal Magdalena Medio del ICBF – Regional Antioquia**, al servidor público **Juan Carlos Castrillón López**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No.71.193.113, Profesional Universitario, Código 2044, Grado 09.

.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Medellín, a los 20 JUN 2024

JORGE IVAN MONTOYA VELEZ
Director Regional (E)

	NOMBRE - CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	*Nancy Estela Pérez Palacio– Profesional Universitario Grupo de Gestión Humana*	Nancy Estela Pérez P.	20/06/2024
Reviso	*Andrés Felipe Pérez Sierra- Abogado Contratista Dirección Regional.*		20/06/2024
Aprobó	*Piedad Elena Hurtado Gómez – Coordinadora Grupo de Gestión Humana.*		20/06/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos preparado y revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			